



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

SOLICITUD DE PROPUESTAS RFP 23J-07808

PARA ADQUIRIR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN SELECTIVA Y PROTECCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA PROPIEDAD “DTOP/GOBIERNO FEDERAL”, ANTIGUA CÁRCEL DE MENORES, DE LA ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico están invitadas a participar en la solicitud de propuesta antes mencionada. Dichos requisitos se establecen en el Artículo 31 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización del Proceso de Compra y Adquisición del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, así como las disposiciones aplicables de el Reglamento Uniforme para Compras y Licitaciones de bienes, obras y servicios no profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Reglamento Núm. 9230 de 18 de noviembre de 2020, entre otras disposiciones legales aplicables a contrataciones gubernamentales.

ALCANCE

La Administración de Servicios Generales busca adquirir los servicios de limpieza, demolición selectiva y protección de estructuras para la Administración de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO RFP

La Solicitud de Propuestas Selladas (RFP) y la Hoja de Precios pueden descargarse de la página web de la ASG, en la sección de Reforma de Compras (<http://www.asg.pr.gov/ReformaCompras/Pages/default.aspx#>), libre de costo. Los interesados también pueden comunicarse al 787-759-7676 o visitar las oficinas de la ASG. para obtener una copia física del pliego.

SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PREGUNTAS

Las solicitudes de aclaraciones y preguntas con esta Solicitud de Propuestas deben enviarse por correo electrónico a preguntas@asg.pr.gov antes de la fecha límite dispuesta en el Pliego. Las preguntas enviadas deben hacer referencia al número del RFP y proporcionar los datos de contacto del proponente.

Hasta que se otorgue la *Buena Pro*, los proponentes no deben contactar a la ASG por ningún otro medio. Esto incluye, pero no se limita a, visitas a las oficinas, llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos o cualquier otra forma de comunicación. Preguntas relacionadas al RFP solo podrán ser comunicadas en la Reunión Pre-Propuesta o a través del correo electrónico preguntas@asg.pr.gov.

CALENDARIO DE TRABAJO:

<u>Reunión Pre-Propuesta – 3 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m.</u>
<u>Inspección Ocular – 7 de febrero de 2023, a la 1:30 p.m.</u>
<u>Ultimo día para Solicitudes de Aclaración – 8 de febrero de 2023, a las 4:00 p.m.</u>
<u>Fecha límite para entregar propuestas – 22 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m.</u>
<u>Acto de Apertura – 22 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m.</u>

REUNIÓN PRE-PROPUESTA: OBLIGATORIA

El acceso a la reunión virtual de pre-propuesta es **obligatorio** para todos los licitadores y proponentes que presenten una oferta. Cualquier postor que presente una oferta y no haya aceptado acceder a la reunión virtual de pre-propuesta será descalificado. La reunión pre-propuesta se llevará a cabo con el propósito de proveer instrucciones y aclarar dudas sobre el RFP. Cualquier persona interesada puede acceder a la reunión pre-propuesta a través del sitio web de ASG, Reforma de Compras. Además. Deberá acceder al enlace del archivo de oferta de referencia, que brindará la opción de conectividad a "reunión virtual previa a la propuesta".

Los proponentes interesados tendrán que acceder a la Reunión Pre-Propuesta y registrarse previo al inicio de los procesos. El proponente que acceda luego de pasado el registro e iniciada la reunión será descalificado. El registro comenzará al menos cinco (5) minutos antes de la hora citada.

INSPECCIÓN OCULAR: (OBLIGATORIA)

La inspección ocular será en la Propiedad "DTOP/Gobierno Federal", antigua cárcel de menores, en la Calle Villa Verde (adyacente a la calle Miraflores marginal con el Boulevard Baldorioty de Castro), entre las calles Refugio y Miraflores en la zona de Miramar, San Juan, Puerto Rico.

Los licitadores o personas interesadas deberán ser puntuales; todo licitador o persona interesada que llegue a la inspección ocular luego de finalizado el registro de asistencia no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció. Todo licitador o persona interesada en presentar una oferta, tiene que asistir a la inspección ocular. **La incomparecencia será causa suficiente para su descalificación.**

FIANZA DE LICITACIÓN

Cada proponente tiene que someter una fianza de licitación ("Bid Bond") del cinco por ciento (5%) del total de la oferta, según las instrucciones del Pliego. El incumplimiento de este requisito dará lugar al rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación. La fianza tiene que ser en original.

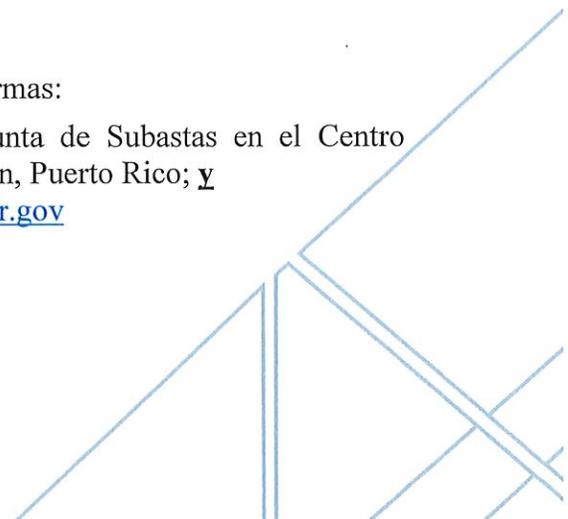
ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas tienen que presentarse de las siguientes dos (2) formas:

1. **Físicamente**, ante la Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas en el Centro Gubernamental de Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico; **y**
2. **Electrónicamente** a la siguiente dirección: ofertas@asg.pr.gov



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov



El proponente que no presente su oferta de las dos (2) formas requeridas será descalificado. No se aceptarán propuestas recibidas después de la fecha y hora límite. La línea de asunto del correo electrónico debe contener lo siguiente: “Atención: Oferta al RFP 23J-07808 de <Nombre del Proponente>”.

Se tomará como oficial el documento presentado en físico en la Oficina de la Junta de Subastas. El correo electrónico debe ser una copia fiel y exacta de los documentos entregados físicamente. Como excepción se podrán aceptar físicamente anejos que por el tamaño de su contenido sobrepasen el espacio disponible para enviarse mediante correo electrónico.

ACTO DE APERTURA

Toda persona interesada en acceder al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras, a través del enlace del RFP 23J-07808, el cual proveerá la opción de conectividad al “Acto de Apertura”.

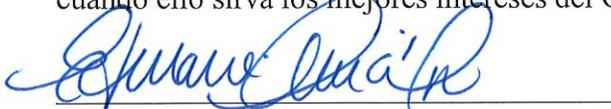
PROPONENTES REGISTRADOS Y NO REGISTRADOS

Todo Proponente debe seguir las instrucciones del Pliego del RFP 23J-07808 que describen el tiempo y los requisitos de registro de la RUL.

ADVERTENCIAS

El Administrador o la Junta de Subastas podrán cancelar este RFP aún después de haberse celebrado el Acto de Apertura, siempre y cuando no haya formalizado contrato o se haya emitido una Orden de Compra, si la cancelación del RFP redundará en el mejor interés para el Gobierno de Puerto Rico.

La ASG o la Junta de Subastas podrán enmendar cualquier invitación o solicitud de propuestas cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

1^o de febrero de 2023



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov